

Libertad y Orden
República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-013-2018-00253-00
Demandante	Martha Cecilia Puentes Trujillo
Demandado	Carlos Epi Álvarez Restrepo y Norman Álvarez Ledezma
Auto	Nº 1742
Decisión	Ordena expedir oficios

Frente a la solicitud que antecede y al advertirse que el presente proceso termino por el pago total de la obligación mediante auto del 28 de julio de 2020 (fol. 76), el Juzgado procede a expedir los oficios de levantamiento de embargo de los derechos que posee el codemandado Carlos Epi Álvarez Restrepo sobre los inmuebles identificados con MI 001-664157, 001-664181, 001-664-180 y 001-664211 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

NOTIFÍQUESE,

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Dayne Efraín Ramos Bohórquez Secretario